



**PROPUESTAS**  
*¡Limpiemos Panamá!*

# PROPUESTAS

## ¡Limpiemos Panamá!

Circuito 8-2 San Miguelito, soy Eduardo Gaitán, candidato a Diputado Independiente. Quizás me conozcas como el “Chico de la escoba” o el “muchacho que se la pasa limpiando el distrito”. Quiero empezar por decirte que esta no es la función de un diputado, y mi intención no es causar confusión. Sin embargo, en este momento aún no soy Diputado y estoy intentando hacer lo mejor que puedo con lo que tengo, demostrando así el amor y las ganas que tengo de trabajar por todos ustedes.



Me hace muy feliz que hoy puedas estar leyendo mi propuesta para mejorar las problemáticas más urgentes e importantes de nuestro distrito.

Yo mismo viví dos de ellas y por eso son mis banderas. Regresaba a Panamá de haber estado en China estudiando una maestría en Comercio Internacional en Beijing (UIBE). Fue a mi regreso cuando distintos factores, entre ellos la pandemia, me impidieron conseguir un trabajo y allí fue que nació la idea de limpiar casas. Le comente a mi mamá la idea y ella me ayudó a construir una caja de plywood que coloqué atrás de una moto de pizzeria, iniciando así esta aventura de un Panamá más limpio.

# PROPUESTAS

## ¡Limpiemos Panamá!



### Limpieza

- Ley para la clasificación de la basura, código de color para bolsas por tipo de material (EJ: Orgánico e Inorgánico)
- Fiscalización de los acuerdos establecidos en el contrato con las empresas que gestionen desechos sólidos.
- Promover una ley que permita la localización y mapeo de nuestros acuíferos (aguas subterráneas) para que todas las comunidades cuenten con el vital líquido



### Empleo y Emprendimiento

- Incentivar políticas que atraigan la inversión y se generen trabajos bien remunerados.
- Fortalecer la economía y facilitar el crecimiento de los negocios para que transicionen de la informalidad.
- Promover políticas de Educación Financiera.



### Transparencia y Disminución del Gasto Público

- No utilizar privilegios innecesarios del cargo.
- Publicar, como mínimo cada 6 meses, un informe de mi gestión.
- Promover una ley que estipule una declaración de patrimonio obligatoria para cargos altos y medios.

# PROPUESTAS

## ¡Limpiemos Panamá!

### **META: LIMPIAR LA ASAMBLEA NACIONAL**

- La Asamblea Nacional debe cumplir su papel constitucional de crear leyes, fiscalizar al Órgano Ejecutivo, aprobar o rechazar nombramientos, y juzgar al Presidente y a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Todo lo anterior, sin extorsiones, corrupción, presiones ni intercambios.
- Como órgano del Estado más representativo de la población, debe involucrar activamente a la ciudadanía en el proceso de consulta y la elaboración de las políticas públicas siguiendo los estándares de un parlamento abierto.
- La Asamblea Nacional y sus miembros deben anteponer los intereses del país por encima de los personales.
- Las buenas propuestas, independiente de la bandera política, deben ser apoyadas; aquellas que no sean buenas, hay que rechazarlas.
- La transparencia siempre debe prevalecer en la Asamblea Nacional.

# PROPUESTAS

## ¡Limpiemos Panamá!

### LIMPIEZA

# 1

## INDUSTRIALIZACIÓN DE LA BASURA.

### ¿Cómo se hará?

Ley para la clasificación de la basura y su aprovechamiento.

Promover mecanismos para fortalecer la cooperación científica en beneficio del desarrollo de proyectos de ley en materia de residuos, basados en la investigación.

Proponer leyes para promover una mayor inversión en ciencia, tecnología e innovación (2% del PIB).

# PROPUESTAS

## ¡Limpiemos Panamá!

### LIMPIEZA

## 2 FISCALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO CON LAS EMPRESAS QUE GESTIONEN DESECHOS SÓLIDOS.

### ¿Cómo se hará?

Prohibir que las Comisiones de la Asamblea, pueda sesionar a puertas cerradas, ya que todos los panameños tienen derecho a fiscalizar su funcionamiento.

Desde la Comisión correspondiente, examinar profundamente los contratos propuestos por el Órgano Ejecutivo para las empresas de gestión de desechos sólidos y de tiempo en tiempo, velar por el cumplimiento de lo establecido en dichos contratos con el Estado.

# PROPUESTAS

## ¡Limpiemos Panamá!

### LIMPIEZA

**3** EMPODERAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS EMPRESAS PRIVADAS QUE SE DEDICAN AL RECICLAJE Y COMPOSTAJE.

#### ¿Cómo se hará?

Implementar políticas públicas que promuevan la inversión en sectores estratégicos, apoyando a las pequeñas y medianas empresas. Facilitar el acceso a financiamiento y capacitación para emprendedores, promoviendo la innovación y la diversificación económica.

# PROPUESTAS

## ¡Limpiemos Panamá!

### LIMPIEZA

# 4

## DESARROLLAR UN PLAN DE MAPEO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA IDENTIFICAR NUESTROS ACUÍFEROS

### ¿Cómo se hará?

Implementar políticas públicas que promuevan el estudio de nuestros acuíferos para desarrollar un mapeo de dónde se encuentran y abastecer de agua, posterior a un análisis de calidad, a las comunidades que más lo necesitan.

# PROPUESTAS

## ¡Limpiemos Panamá!

### EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

# 1

**INCENTIVAR POLÍTICAS ATRACTIVAS PARA PROMOVER LA INVERSIÓN Y LA GENERACIÓN DE TRABAJOS BIEN REMUNERADOS.**

#### ¿Cómo se hará?

Reforzar las normativas para combatir la evasión fiscal e impulsar las medidas fiscales necesarias para salvaguardar el grado de inversión que permita seguir atrayendo inversiones en cantidad y calidad al país.

Apoyar una política fiscal responsable basada en maximizar el ingreso y reducir el gasto corriente, buscando mayores eficiencias para lograr inversiones que generen empleo, mayor productividad laboral y potenciamiento de las vías de desarrollo.

# PROPUESTAS

## ¡Limpiemos Panamá!

### EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

# 2

**FORTALECER LA ECONOMÍA Y FACILITAR EL CRECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS PARA PROVEER LAS MEJORES CONDICIONES QUE PROMUEVAN LA TRANSICIÓN DESDE LA INFORMALIDAD.**

#### ¿Cómo se hará?

Implementar medidas a nivel legislativo para potenciar el acceso a financiamiento de los emprendedores locales con el objetivo de fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa.

Proponer iniciativas que busquen desburocratizar el Estado y lograr mayor eficiencia para disminuir procesos y trámites innecesarios que dificultan el comercio y también llevan a la corrupción.

# PROPUESTAS

## ¡Limpiemos Panamá!

### EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

# 3

## PROMOVER POLÍTICAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA.

### ¿Cómo se hará?

Desde las escuelas fomentar clases de educación financiera en temas como: ahorro, inversión, planes de jubilación, cómo funcionan los préstamos y cómo utilizarlos bien, cómo funcionan las tarjetas de crédito y concientizar sobre su buen manejo. Dándoles herramientas a los jóvenes para que se conviertan en adultos con finanzas sanas, y responsables permitiéndoles la movilidad social.

Apoyar para que, desde los gobiernos locales, las iniciativas de procesos educativos como: educación financiera, pago de impuestos, manejo de deuda y emprendimiento, importantes en la transición a la vida adulta.

# PROPUESTAS

## ¡Limpiemos Panamá!

### TRANSPARENCIA Y DISMINUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- 1 NO UTILIZAR PRIVILEGIOS INNECESARIOS DEL CARGO (COMO EXONERACIÓN VEHICULAR, CELULAR PAGADO POR LA ASAMBLEA NACIONAL Y PASAPORTE DIPLOMÁTICO).**

#### ¿Cómo se hará?

Impulsar una reforma al reglamento interno de la Asamblea Nacional (RORI), buscando incentivar la transparencia de la labor legislativa, penalizar las ausencias y las faltas a la ética y a los procedimientos parlamentarios, y acercar la labor de los diputados a la ciudadanía.

Juan Diego Vásquez presentó el Proyecto de Ley 096 el 11 de septiembre de 2019 “Que modifica y adiciona artículos del texto único de la ley 49 de 1984, que adopta el reglamento orgánico del régimen interno de la asamblea nacional” (consultar aquí: [Juan Diego Vásquez](#)). La iniciativa se encuentra aun esperando segundo debate en la Asamblea.

# PROPUESTAS

## ¡Limpiemos Panamá!

### TRANSPARENCIA Y DISMINUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

# 2

**CREAR MECANISMOS PARA QUE EL DIPUTADO QUE NO ASISTA A SESIONES, NO COBRE.**

#### ¿Cómo se hará?

En el Artículo 14 del RORI, sobre las “Funciones de la Directiva”, se menciona como una de sus funciones, “Reglamentar la aplicación de descuentos a los Diputados y Diputadas Principales en caso de ausencia injustificada, de conformidad con lo que establece el artículo 86 de este Reglamento”.

El Artículo 86 del RORI menciona sobre las sesiones: “Cuando la Asamblea no sesione por falta de quórum, se les aplicará a los Diputados y Diputadas Principales, que se encuentren ausentes injustificadamente, el descuento proporcional de sus emolumentos que corresponda a un día de labores”. Dicha medida no está siendo ejecutada.

# PROPUESTAS

## ¡Limpiemos Panamá!

### TRANSPARENCIA Y DISMINUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

# 3

**PUBLICAR COMO MÍNIMO CADA 6 MESES UN INFORME DE GESTIÓN.**

#### ¿Cómo se hará?

Compromiso de presentar voluntariamente, cada seis (6 meses), un informe detallado sobre rendición de cuentas, asistencia, propuestas presentadas, participaciones, giras realizadas, equipo de trabajo y cualquier información adicional de la gestión.

# PROPUESTAS

## ¡Limpiemos Panamá!

### TRANSPARENCIA Y DISMINUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

# 4

DECLARACIÓN DE PATRIMONIO OBLIGATORIA PARA CARGOS ALTOS Y MEDIOS.

#### ¿Cómo se hará?

Ley para ampliar la cantidad de funcionarios que deben presentar una declaración jurada de bienes que incluya a diputados, alcaldes, representantes, magistrados del tribunal electoral, jefes diplomáticos y otros. La declaración debe ser pública.

# PROPUESTAS

## ¡Limpiemos Panamá!

### TRANSPARENCIA Y DISMINUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

# 5

#### DISMINUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

##### ¿Cómo se hará?

Sobre la planilla abultada en la Asamblea: Reducir el presupuesto de la Asamblea Nacional para que funcione con lo que realmente necesita, y así contar con los recursos necesarios para hacerle frente a los problemas que tiene el país. Establecer mecanismos de selección, asistencia y evaluación del personal, eliminando así las famosas “botellas” y mejorando la eficiencia de la Asamblea Nacional.

Fiscalización: Prohibir que la Comisión de Presupuesto, al igual que cualquier comisión, pueda sesionar a puertas cerradas, ya que todos los panameños tienen derecho a fiscalizar su funcionamiento.

Examinar profundamente los nombramientos propuestos por el Órgano Ejecutivo al igual que el Presupuesto de la Nación.